ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA FINANCIERA

Código del proceso: **CHBE-001-2024-R**

Objeto de contratación: **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETA PUBLICA URBANA DE LA CIUDAD DE CUENCA.**

En el marco de ejecución del Programa de Movilidad Urbana Sostenible, Centro Histórico Bajo en Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, cantón Cuenca, Provincia del Azuay; dentro el proceso de Licitación Pública Internacional signado con el código CHBE-001-2024-R, cuyo objeto son los **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETA PUBLICA URBANA DE LA CIUDAD DE CUENCA”;** se procede con la diligencia de **APERTURA DE PROPUESTAS FINANCIERAS** por parte del Comité de Evaluación integrado por: Mgst. Jenny Fernanda Flores Cabrera, como Presidente; Mgst. Juan Fernando Córdova Vintimilla como Miembro del Comité; funcionarios de la Dirección General de Gestión de Movilidad, Mgst. Manuel Patricio Tenorio Tupacyupanqui también como miembro del Comité, funcionario de la Dirección General de Compras Públicas, designados por delegación expresa del delegado de la máxima autoridad de la institución realizada mediante Resolución de Inicio del Procedimiento con código **RE001-CHBE-001-2024-R**, de fecha 05 de febrero del 2025, y el Tnlg. Juan Carlos Rivas Arriaga, en calidad de Miembro Independiente del Comité, funcionario de la Empresa Pública de Movilidad y Transporte Terrestre (EMOV EP), designado por delegación expresa del delegado de la máxima autoridad de la institución realizada mediante Resolución de Cambio de Miembro del Comité de Evaluación con código **RE002-CHBE-001-2024-R**, de fecha 20 de febrero del 2025; actúa en calidad de Secretario el Sr. Danny Marcelo Fernández Ojeda, funcionario de la Dirección General de Gestión de Movilidad.

Dentro de este contexto, el Comité de Evaluación con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2, literales b) y c) de la Sección I – Instrucciones para Consultores del documento “Invitación estándar a presentar Propuestas”, IPP de aquí en adelante; en donde se indica:

“…b) Se evaluarán las Propuestas técnicas de todos los demás Oferentes según los criterios y el sistema de puntuación que establezca la Hoja de datos. Todas las

Propuestas que cumplan los requisitos recibirán una puntuación técnica. Una Propuesta será rechazada en esta fase si se determina que no es conforme según la IPC 7.2 o, si no alcanza la puntuación técnica mínima del 75 % de la puntuación máxima de la Hoja de datos.

c) La evaluación técnica se presentará en un informe. La apertura y evaluación de la Propuesta financiera solo podrán continuar una vez el Contratante y el KfW, si este no es el Contratante, hayan aprobado el informe de evaluación técnica…”.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación ha remitido a través del oficio Nro. GM-1119-2025 (Anexo 1); el **“INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS/PROPUESTAS TÉCNICAS”**.

Particular que ha sido atendido por el delegado de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, que mediante oficio Nro. GM-1133-2025 (Anexo 2); indica que la evaluación técnica presentada por el Comité, ha sido revisada y por lo tanto, se autoriza a proceder con la diligencia de apertura y evaluación de las Propuestas Financieras, según corresponda.

Por lo tanto, es oportuno indicar que el desglose de la evaluación técnica se encuentra detallado en el Informe en mención (Anexo 1); cuyos resultados se exponen de manera general en la tabla 1.

PUNTUACIÓN GLOBAL				
No.	**CONSULTOR**	**PROPUESTA TÉCNICA (100 puntos)**	**Verificación de cumplimiento (75%)**	**TOTAL DE LA CALIFICACIÓN - PROPUESTA TÉCNICA - PT (80 puntos)**
1	LOGIT Consulting Inc. (EE.UU), LOGIT Engenharia Consultiva Ltda. (Brasil), Braxton Cía Ltda. (Ecuador).	77,75	CUMPLE	62,20
2	CSI - INEXTEC CÍA LTDA	OFERTA TÉCNICA NO CUMPLE CRITERIOS DE CUALIFICACIÓN	OFERTA TÉCNICA NO CUMPLE CRITERIOS DE CUALIFICACIÓN	OFERTA TÉCNICA NO CUMPLE CRITERIOS DE CUALIFICACIÓN
3	Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P	76,00	CUMPLE	60,80
4	PROPRAXIS, CONSYCOM Y CIUDAD HUMANA	88,25	CUMPLE	70,60

Tabla 1: Evaluación de Propuestas Técnicas. (Fuente: Informe Ofertas/Propuestas Técnicas).

En consecuencia, el Comité de Evaluación ha procedido con lo establecido en el numeral 20.2, literal d) de la Sección I – Instrucciones para Consultores de la IPP, en donde se indica:

“…d) Se abrirán las Propuestas financieras de aquellos Consultores que cumplan la IPC 20.1 y que cumplan los requisitos técnicos de la IPC 20.2. Las Propuestas financieras de aquellos Consultores con una puntuación inferior a la mínima no se abrirán y se devolverán sin abrir una vez concluidos el proceso de selección y la firma del Contrato. La apertura de las Propuestas financieras se realizará de conformidad con las IPC 17.2 y 17.5. Las Propuestas financieras se evaluarán mediante el precio total después de corregir los posibles errores aritméticos y siguiendo estrictamente las cláusulas de la IPC 21”.

Por tales motivos, el consorcio conformado por **“CSI – INEXTEC CIA LTDA”,** no será involucrado en la Apertura de Propuestas Financieras.

En este proceso, al tratarse de una Selección Basada en Calidad y Costo, SBCC; la IPP en su numeral 17.5 de la Sección I – Instrucciones para Consultores, indica:

“…17.5 En caso de SBCC, la apertura de los sobres con la Propuesta financiera está sujeta a la aceptación del Informe de Evaluación de Propuestas técnicas y obedece las cláusulas de la IPC 20. El acta de apertura deberá incluir la información siguiente: (i) el nombre y la dirección comercial del Consultor; (ii) el precio de cada una de las Propuestas financieras; y (iii) cualquier otra información que se considere adecuada o que se recoja en la cláusula 9.1 de la Hoja de datos…”.

De esta manera, con fecha 24 de abril del 2025, el Comité de Evaluación procede con la apertura de las Propuestas Financieras de los consorcios que han alcanzado la puntuación técnica mínima requerida y que se detallan a continuación:

- **LOGIT Consulting Inc. (EE.UU), LOGIT Engenharia Consultiva Ltda. (Brasil), Braxton Cía Ltda. (Ecuador).**

Contenido de Propuesta Financiera			
	No. Documentos	**Contenido**	**Descripcion**
Original	1 folder	5 fojas.	Carátula
			Indice
			FIN-1 Propuesta Financiera.
Copia	1 documento .pdf	5 fojas.	Carátula
			Indice
			FIN-1 Propuesta Financiera.

Tabla 2: Contenido Propuesta Financiera 1. (Fuente: Propia).

Propuesta Financiera		
i)	Nombre Consultor:	LOGIT Consulting Inc. (EE.UU), LOGIT Engenharia Consultiva Ltda. (Brasil), Braxton Cía Ltda. (Ecuador).
	Dirección comercial:	11756 SW 135 Place Miami, FL 33186, EE.UU.
ii)	Precio de la Oferta	$ 182.066,07
iii)	Información adicional.	Sin observaciones

Tabla 3: Propuesta Financiera 1. (Fuente: Propia).

- **Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P**

Contenido de Propuesta Financiera			
	No. Documentos	**Contenido**	**Descripcion**
Original	1 sobre cerrado	2 fojas	4 páginas.
Copia	1 documento .pdf	4 fojas	

Tabla 4: Contenido Propuesta Financiera 3. (Fuente: Propia).

Propuesta Financiera		
i)	Nombre Consultor:	EMPRESA PÚBLICA ESPE-INNOVATIVA E.P
	Dirección comercial:	Av. General Rumiñahui S/N, campus universitario ESPE Edificio de servicios Generales ESPE, tras el almacén universitario.
ii)	Precio de la Oferta	$ 232.446,48
iii)	Información adicional.	Existe una correción aritmética debido a que en la Propuesta Financiera presentada, se ofertó por 8 ctvs menos.

Tabla 5: Propuesta Financiera 3. (Fuente: Propia).

- **PROPRAXIS, CONSYCOM Y CIUDAD HUMANA**

Contenido de Propuesta Financiera			
	No. Documentos	**Contenido**	**Descripcion**
Original	1 anillado	7 fojas	FIN-1 Propuesta Financiera.
Copia	1 documento .pdf	7 fojas	FIN-1 Propuesta Financiera.

Tabla 6: Contenido Propuesta Financiera 4. (Fuente: Propia).

Propuesta Financiera		
i)	Nombre Consultor:	PROPRAXIS, CONSYCOM Y CIUDAD HUMANA
	Dirección comercial:	Calle 24 A N 59-42 Torre 3, Oficina 308, Colombia.
ii)	Precio de la Oferta	$ 225.573,46
iii)	Información adicional.	Existe una correción aritmética debido a que en la Propuesta Financiera presentada, se ofertó por un valor que excede en $6820,54 al corregido.

Tabla 7: Propuesta Financiera 4. (Fuente: Propia).

Otras Consideraciones:

- Se ha dado apertura a un total de tres (3) Propuestas Financieras que han cumplido con la puntuación técnica mínima requerida para este proceso.
- La propuesta Financiera del Consorcio **“CSI – INEXTEC CIA LTDA”,** se mantendrá cerrada y se devolverá sin abrir, una vez haya concluido el proceso de selección y la firma del Contrato.
- La puntuación global se calculará según lo establecido en la IPC 20.5.
- La evaluación financiera se presentará en un informe de evaluación conjunto con la evaluación técnica.

Finalmente, es del caso mencionar que el Mgst. Juan Fernando Córdova Vintimilla, funcionario de la Dirección General de Movilidad, y miembro del Comité de evaluación; a la fecha de la legalización de este documento, no estuvo presente debido a que cuenta con una licencia laboral, por tal motivo no consta su rúbrica.

Para constancia de lo actuado, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 13h00 del día 24 de abril del 2025, comparecen los miembros del Comité de Evaluación: Mgst. Jenny Fernanda Flores Cabrera, como Presidente; Mgst. Manuel Patricio Tenorio Tupacyupanqui como miembros del Comité, el Tnlg. Juan Carlos Rivas Arriaga, en calidad de Miembro Independiente del Comité, funcionarios designados por delegación expresa del Delegado de la Máxima Autoridad de la institución. Actúa en calidad de Secretario el Sr. Danny Marcelo Fernández Ojeda, funcionario de la Dirección General de Gestión de Movilidad.

Firmado electrónicamente por:
JENNY FERNANDA FLORES CABRERA

Firmado electrónicamente por:
MANUEL PATRICIO TENORIO TUPACYUPANQUI

Mgst. Jenny Fernanda Flores Cabrera	Mgst. Manuel Patricio Tenorio Tupacyupanqui
Presidenta del Comité	**Miembro del Comité**

Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS RIVAS ARRIAGA

Mgst. Juan Fernando Córdova Vintimilla
Miembro del Comité

Tnlg. Juan Carlos Rivas Arriaga
Miembro Independiente del Comité

Firmado electrónicamente por:
DANNY MARCELO FERNANDEZ OJEDA

Sr. Danny Marcelo Fernández Ojeda
SECRETARIO

ANEXOS:

1.- Oficio Nro. GM-1119-2025.

2.- Oficio Nro. GM-1133-2025.

3.- “INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS/PROPUESTAS TÉCNICAS”.